

Artículo
15

Derecho de participación

Ley de los Derechos de Niñas,
Niños y Adolescentes de Quintana Roo

“ Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ser escuchados y tomados en cuenta en los asuntos de su interés, conforme su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez ”

